

TotalEnergies EP Bolivie

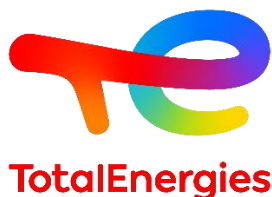
Declaratoria de Gestión de la Información

TotalEnergies EP Bolivie Sucursal Bolivia (TEPBO) se adhiere a los principios de la compañía TotalEnergies (la “Compañía), destinados a asegurar y proteger la documentación generada y recibida en el desarrollo de sus actividades, optimizando los recursos y garantizando la protección, disponibilidad y accesibilidad de los activos de información de la filial independiente de su soporte y formato.

Los documentos generados y recibidos ya sean en formato digital o impreso, pueden contener información sensible para el desarrollo del negocio, así como constituirse en medios de prueba para respaldar derecho o establecer obligaciones, por lo que se debe garantizar su autenticidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad conforme las directivas de la Compañía.

De manera general TEPBO se adhiere a:

- Política de Conservación Documental (PCD – DIR-GR-JUR-010 Document Retention Policy).
- Política de Conservación de la Información Patrimonial (PSPI - DIR-GR-SUR-010 Information Protection).
- Política de Protección de Datos Personales (PPDP) que corresponde a la implementación de la regulación europea GDPR EU 2016/679. Esta regulación es aplicada en las Filiales de la Compañía por medio de la BCR (Binding Corporate Rules)
- La presente declaratoria se aplica a todos los usuarios, es decir, a toda persona (colaboradores, consultores, contratistas, proveedores, etc.) que hace uso de los recursos informáticos y de comunicación de TEPBO. Todos los usuarios deben leerla, aplicarla y respetarla.
- TEPBO nombra a un Information Management Local (IM-L) de la filial, al mismo tiempo nombra a un Information Management Officer (IMO) por metier; juntos conforman la Red Local IM.
- TEPBO nombra a un Data Privacy Liaison (DPL) del filial encargado del cumplimiento e implementación de las directivas de la Compañía referente al tratamiento de los datos personales.
- TEPBO se compromete a asegurar el correcto tratamiento de los documentos/información a lo largo de todo el ciclo de vida de estos, en línea con la normativa interna y la legislación aplicable, de modo de facilitar su consulta, conservación y utilización. TEPBO espera de sus colaboradores el compromiso permanente con la gestión documental.
- Los directores y gerentes de TEPBO deben asegurar la difusión y cumplimiento de los procedimientos de protección de la información y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.



DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

Sergio Martin MENGONI
Gerente General